

Modelo SC 2800 A
Rev. 03.97



DEPARTAMENTO DE HACIENDA

PLANILLA CORTA DE CONTRIBUCION
SOBRE CAUDAL RELICTO

Número de Serie

Auditado por:

Número Caso

CAUSANTE - Nombre Apellido Paterno Apellido Materno Número de Seguro Social

Sello de Recibo

Fecha y lugar de nacimiento

Fecha y lugar de fallecimiento

Negocio u ocupación del causante antes del fallecimiento o retiro

Padre del causante (si ha fallecido, indique el año)

Madre del causante (si ha fallecido, indique el año)

Ultima dirección del causante

PARA USO DE COLECTURIA
Número Control de Recibo

NOMBRE CONYUGE SOBREVIVIENTE O HEREDERO Número de Seguro Social

Núm. _____
Importe: _____

Dirección Número de Teléfono Negocio u ocupación

Documentos que rigen el caso:

- 1. ¿Era el causante residente de Puerto Rico? Sí No
- 2. ¿Era el causante ciudadano de Estados Unidos? Sí No
- 3. ¿Poseía el causante, a la fecha de su fallecimiento, alguno de los siguientes bienes y derechos, solo o conjuntamente con alguna otra persona?
 - (a) Propiedades en el extranjero Sí No
 - (b) Cajas de seguridad en bancos o institución similar: Sí No
 Banco _____ Núm.de caja _____
 - (c) Dinero o valores depositados con alguna institución o persona Sí No
- 4. ¿Hizo la persona que suscribe y radica la planilla una búsqueda diligente y cuidadosa de toda clase de bienes dejados por el causante? Sí No
- 5. Si el causante estaba casado, informe lo siguiente: (a) Fecha y lugar de matrimonio _____
 (b) Sistema que rigen los bienes: Sociedad de Gananciales Propiedad separada
- 6. Si el causante era viudo: (a) Nombre del cónyuge fallecido _____ (b) Fecha de fallecimiento _____

- Testamento deberá indicar número y fecha de la escritura y el nombre del notario:

- Declaración de Herederos deberá indicar número y fecha de la Resolución y el Tribunal:

Dirección para recibir el relevo:

DECLARACION DEL ADMINISTRADOR

Declaro, sujeto a las penalidades de perjurio, que soy administrador del caudal relicto del causante y que, según mi conocimiento y creencia, la información aquí suministrada (incluyendo los estados, anejos y documentos que se acompañan) es cierta, correcta y completa.

Firma del Administrador _____

Fecha _____

Nombre y dirección del Administrador _____

Teléfono _____

Nota al Administrador: Exija la firma y el número de registro del especialista, si hizo pagos por la preparación de su planilla.

Firma del Especialista	Núm. de Registro	Fecha	Empleado por cuenta propia (marque aquí) <input type="checkbox"/>	Núm. Seguro Social del Especialista
Nombre de la Firma (o Especialista si empleado por cuenta propia) (Letra de Molde)				Número de Identificación Patronal
Dirección				Código postal

BIENES Y VALORES DEL CAUDAL RELICTO BRUTO

Partida Núm.	Descripción de la propiedad. Indique la cabida según título o Registro, localización, codificación y anotación de la inscripción en el Registro de la Propiedad. Describa otras propiedades como cuentas de banco, acciones, bonos, seguros de vida, autos, etc.	Privativo o Ganancial (P o G) (1)	VALOR EN EL MERCADO	
			Del total de la Propiedad (2)	De la participación del causante (3)
			\$	\$
Totales			\$	\$

DETALLE DE LAS BAJAS DEL CAUDAL RELICTO
(Acompañe los comprobantes correspondientes a cada partida)

Partida Núm.	Detalle de las Partidas	Privativo o Ganancial (P o G)	Total de la baja del Caudal	Parte del Total Atribuible al Causante
			\$	\$
Totales			\$	\$

INFORMACION GENERAL

¿QUIEN, CUANDO Y DONDE DEBE RENDIR LA PLANILLA?

Esta planilla deberá rendirse por el Administrador no más tarde de 270 días inmediatamente siguientes al fallecimiento del causante. La planilla puede enviarse por correo al Negociado de Asistencia Contributiva y Legislación, PO BOX 9022503, SAN JUAN, P R 00902-2503. También puede entregarse personalmente en las Oficinas de Servicio al Contribuyente - **Oficina 211** del Departamento de Hacienda en el Edificio Intendente Alejandro Ramírez, en San Juan; Avenida Hostos #26, Edificio Eurobank, en Ponce y Oficina 102, Centro Gubernamental, Avenida Nenadich en Mayagüez.

USO ESPECIAL DE ESTA PLANILLA

Esta planilla ha sido diseñada para acelerar el trámite de todos aquellos casos de caudales relictos que están exentos del pago de contribución de caudal relicto pertenecientes a causantes residentes de Puerto Rico fallecidos desde el 1 de enero de 1969 hasta el presente. Del caudal relicto ser tributable el Administrador debe rendir el formulario SC 2800, Planilla de Contribución sobre Caudal Relicto (Forma Larga).

FORMA DE LLENAR LA PLANILLA

Esta planilla debe llenarse en triplicado. Los bienes dejados por el causante deben describirse en forma clara, concisa y que permita la fácil identificación de los mismos. En la descripción de los bienes se debe seguir el siguiente orden:

- A) Bienes Raíces,
- B) Acciones y Bonos,
- C) Hipotecas, Pagarés y Efectivo en Banco,
- D) Seguros de Vida,
- E) Otras Propiedades Misceláneas, Etc.

ES IMPORTANTE INDICAR EL TOTAL DEL VALOR EN EL MERCADO DE TODOS LOS BIENES.

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN SOMETER CON LA PLANILLA

1. Recibos de contribución sobre las propiedades incluidas en la planilla pagados para el año fiscal en que se rinde la misma, o comprobación de que tales contribuciones están al día con el **Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM)**.
2. Comprobante de Rentas Internas de \$25 (**copia amarilla**).
3. Comprobación de que el causante no adeuda contribución de clase alguna al Gobierno de Puerto Rico.
4. Copia de la escritura de testamento o de la Declaratoria de Herederos.
5. Certificaciones de las deudas admitidas como deducción contra el caudal relicto.
6. Copias fotostáticas de las cuentas de banco y de los estados de cuenta de las firmas de valores.
7. Copia del Certificado de Defunción.

DEVOLUCION DE PLANILLAS RADICADAS INCOMPLETAS

Toda planilla que se reciba incompleta será devuelta al Administrador y se entenderá que la misma no ha sido radicada. Una planilla se considerará incompleta cuando:

1. No se incluya la copia amarilla del Comprobante de Rentas Internas de \$25.
2. Falta la firma del Administrador.
3. No se informan las valoraciones correspondientes a las partidas descritas en la planilla, y el valor de la participación que corresponde al causante.
4. No se incluya el comprobante de pago de las contribuciones territoriales (Certificación del CRIM) y la certificación de que el causante no tiene deuda alguna por contribuciones (sobre ingresos, uso y consumo y otros).
5. Falta el número de cuenta o seguro social.